

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

CENTRO DE COSTOS (ARMONIZACIÓN CONTABLE) 008.- SEMEFO

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

FECHA DE LA COMISION: 18 de septiembre de 2019

REGION: 04 MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISION: 114 Tepexi de Rodriguez

MOTIVO DE LA COMISION: Valoración de Protocolo de Estambul

COMISIONADOS: Dra. Maria del Rocío Zamora Hernández

Psic. Angel Jansen Rodriguez Hella

RESULTADOS DE LA COMISION

O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J. Se llevó a cabo estudio de Protocolo de Estambul

DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE



PODER JUDICIAL

Área de Adscripción: DIRECCIÓN SEMEFO  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
Oficio 2604/2019/DSMF  
Proc. 330/2009

DRA. MA. DEL ROCIO ZAMORA HERNÁNDEZ  
MEDICO FORENSE ADSCRITO A SEMEFO  
P R E S E N T E.

LIC. ANGEL JAVIER RODRIGUEZ MELLO  
PSICÓLOGO ADSCRITO A SEMEFO  
P R E S E N T E.

En contestación al oficio número 1172 de fecha 18 de Junio del 2019, recibido en esta Dirección el 10 de Septiembre y año en curso, del Juzgado Penal de Tepeaca; comunico a ustedes que deben comparecer los días 17 de Septiembre de 2019, para que realicen la valoración de acuerdo al protocolo de Estambul al procesado.

ELIMINADO

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

H. Puebla de Z., a 17 de Septiembre 2019  
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DRA. ELIA CRISTINA GUTIERRO MONTIEL

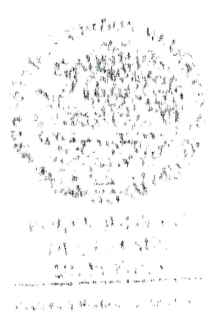
C.c.p. ABOG. JORGE LUIS BAEZ GUTIERREZ, Secretario encargado del Juzgado de lo Penal de Tepeaca. Para su conocimiento. Pres. del ESTADO

ECQ/MDvgt

DIRECCIÓN DEL SERVICIO  
MEDICO FORENSE

2604

ELIMINADO: Toda vez y de conformidad con el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



12 de mayo  
*[Firma]*

OFICIO NÚMERO: 3112  
PROCESO NÚMERO: 330/2009  
ASUNTO: SE PERMITA ALCEDAR  
A PERSONAS.



DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL  
DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA.

Por medio del presente, cubierto a Usted permito el acceso **los días 17 de**  
**septiembre y 18 de septiembre de 2019** dos mil diecinueve, a las

peritos Doctora MARÍA DEL ROCÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Psicólogo ANGEL  
JAVIER RODRÍGUEZ MULLO y a la Criminalística DANIELA SANCHEZ  
HERRERA, para que realicen la valoración de acuerdo al protocolo de Estándar al

procesado **ELIMINADO** a quien se le instruye el proceso número

330/2009 de los del índice de éste Juzgado Penal, por el delito de PRIVACIÓN  
ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SEQUESTRO, cometido en

agravio de **ELIMINADO** solicitando les sea permitido ingresar los

materiales descritos en sus imputaciones de cargo de los peritos antes  
mencionados, cuyas copias certificadas se remiten, y así puedan emitir sus  
dictámenes correspondientes.

Reiterando mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
TEPEACA, PUEBLA, A 18 DE JUNIO DE 2019.  
SECRETARIO DE ACUERDOS ENCARGADO DEL DESPACHO  
DEL JUZGADO PENAL CON AUSENCIA DEL TITULAR.

*[Firma]*  
APOS. JORGE LUIS BALZ GUTIERREZ.